



Secretaría Concejo

SESIÓN EXTRAORDINARIA 175-2012

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves 21 de junio del 2012, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel de Jesús Zumbado Araya

PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señora	Hilda Barquero Vargas

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Alba Lizeth Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señora	Catalina Montero Gómez
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Annia Quirós Paniagua	Distrito Tercero
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Síndico Suplente
--------	--------------------------------	------------------

ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MSc.	Heidy Hernández Benavides	Vicealcaldesa Municipal
MSC.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

- 1) Prof. Hannia Vega Arias – Presidenta - Junta de Educación de Heredia Centro
Asunto:_ Tratar asuntos de importancia sobre los centros educativos que representa.☎: 2262-5619

La señora Hannia Vega – Presidenta de la Junta de Educación de Heredia Centro brinda un cordial saludo al Concejo Municipal y agradece el espacio que les han brindado esta noche. Señala que ya están terminando de poner la casa en orden. Afirma que las actas están abiertas para que las vean si así lo desean. Indica que ya casi tienen los informes listos y así podrán dar partidas a las escuelas, además participaron en el proceso de presupuestos participativos. Agrega que estaban preocupados porque el Kinder de la Escuela Cleto, no había informado sobre una partida pero la Arquitecta Elizeth Montero y demás funcionarios de Operaciones se portaron muy bien y les ayudó con ese asunto.

Agrega que no le pareció que dijeran que no iban a dar recursos a las escuelas por ese problema de la Cleto y le dolió que a las demás escuelas no les dieran recursos, porque hay niños que no llegan con comida, solo comen lo que les dan en la escuela. Manifiesta que los padres de los niños de escuelas públicas no tienen recursos para ayudar a la escuela.

Comenta que los directores están muy bravos, por esta disposición. Quieren hacer un auditoraje, pero lo menos que cuesta es 3.5 millones y no se pueden dar el lujo de hacer esto, aunque lo desean. Solicita que piensen en los niños, porque ellos son los futuros votantes, quienes estarán más adelante sentados acá.

El señor José Luis Aguilar - Director de la Escuela de Fátima afirma que apoya 100% la gestión que hace la Junta, bajo la cabeza de la señora Hannia Vega, que desean hacer lo mejor. Manifiesta que se siente muy preocupado y siente que hay mezquindad de parte de la Oficina de Planificación. Indica que si han habido cambios no lo sabían, por tanto se debe valorar la situación y tomar en cuenta las necesidades que tienen los centros educativos, porque sabe que se disparan recursos en otras cosas y por otros lados, como por ejemplo las patrullas, que se han visto en otros lugares que no son en Heredia Centro precisamente.

La Escuela de Fátima tiene infraestructura paupérrima y necesitan recursos. Hay gente que opina de educación y no está en el zapato y la situación es bastante difícil. Considera que si hay cambios no debemos ser groseros, seamos más tolerantes, porque se necesita transporte para niños con necesidades especiales y los códigos de esos educadores se mantienen con base en la matrícula. La Escuela de Fátima tiene niños de audición y lenguaje y se tienen 3 códigos, de manera que si eso se cierra, no se podrá volver a recuperar.

Hay que ser más espléndidos y no mezquinos y evaluar el tema, para ser más equitativos. Señala que la idea es cambiar la cara de la escuela y para eso necesitan recursos.

La Presidencia indica que se hace un traslado directo a la Auditora Interna sobre el tema de las patrullas fuera de la jurisdicción de Heredia, a fin de que se investigue esas afirmaciones en el sentido de que se disparan recursos en otras cosas y por otros lados, y presente un informe al Concejo Municipal.

La Presidencia indica que por ley se deben transferir recursos a las Juntas y es cerca de 100 millones de colones, además se han contemplado recursos adicionales y se ha creado la figura de Presupuesto Participativo, precisamente para dar más participación a las Asociaciones y Juntas en la elaboración de los presupuestos. Afirma que para participar debe haber un proceso y por eso se creó un reglamento y así lo exige la Contraloría, por tanto debe darle cumplimiento la Oficina de Planificación. Afirma que eso no es ser mezquino, porque ese es su trabajo, de ahí que no se puede tildar de esa forma.

Agrega que hoy observó un documento del Consejo de Distrito, sea hasta hoy se dio cuenta de este asunto y se pregunta, ¿se habrán quedado todas las escuelas y colegios sin recursos. Afirma que el proceso arranca con mucho tiempo, para que haya suficiente comunicación y se así se ha venido haciendo.

El síndico Eduardo Murillo comenta que se están repartiendo 18 millones en 3 escuelas, 26 millones son para la Escuela Moya para el comedor y se va a girar en tres tractos, 3 millones para la escuela de Fátima para un piso y 2 millones 700 mil colones son para la escuela Braulio. Afirma que el total del presupuesto son 43 millones para Heredia Centro, por tanto se hizo lo que pudo. En otro orden de ideas, expresa que no fue por la síndica Marta Zúñiga que se dio lo de la Escuela Braulio y además don Jhonny no estaba bravo, como se indica.

El regidor Walter Sánchez afirma que si se pregunta a los que están aquí, “todos estamos de acuerdo en apoyar a las escuelas públicas”. Es importante informar que del impuesto del IBI se da 250 millones aproximadamente a las Juntas por transferencias de ley. Le da pena oír a la Contraloría en las noticias

informando que el MEP tiene el superávit más alto, porque los directores no presentan proyectos a tiempo y a veces no retiran los recursos, por eso se van los recursos a superávit y eso es un pecado. Espera que Heredia sea la excepción.

Le solicita a la Junta de Educación de Heredia Centro consultar sobre cuáles escuelas de Heredia tienen acceso a ese presupuesto y vea a cuales directores no presentaron proyectos a tiempo o no han retirado partidas. Por otro lado le parece que las denuncias que indica el señor Director de la Escuela de Fátima se pasen a la Auditoría Interna para el respectivo análisis. Indica que hay que ver como se les ayuda y brinda un cordial saludo a los miembros de la Junta y Director de la Escuela de Fátima.

El regidor Gerardo Badilla siente que no deberían estar acá por estos asuntos. El MEP debe atender la parte de infraestructura y lo que se entrega acá es para ayudar con parte logística, pero no la parte de infraestructura. Señala que aquel que no presiona, no tiene recursos en el MEP. Por otro lado considera que maquillamos algo, cuando se quiere tapar algo y es que el señor Alcalde presentó una moción para reducir recursos de presupuesto participativo y la Oficina de Planificación actúa muy honesta y transparente mente. Informa también que acá se votó por mayoría para que una asociación no reintegrará los recursos y pasaron por encima de un informe de Auditoría y Planificación; sea, sencillamente hay casos que se pasa por encima del reglamento. Felicita a la Junta por el trabajo que está desarrollando.

La regidora catalina Montero agradece a la Junta y señala que con respecto a esos códigos, sería bueno ver si se requiere coadyuvancia con diputados para que no se retiren los mismos y presentar los argumentos acá para pedir la ayuda necesaria. Por otro lado indica que FONABE da becas y se podrían gestionar para los niños y niñas que requieren algún tipo de ayuda por su necesidad. En cuanto al tema Municipal si es importante revisar el proceso, hay que hacerlo, porque considera que no se puede meter en el mismo saco a las Organizaciones y Juntas, por tanto es importante que se revise ese procedimiento y si hay que corregirlo, que se haga.

La regidora Hilda Barquero brinda un agradecimiento y señala que, "es importante todas estas reuniones porque nos realimentamos de la información que ustedes nos traen". Afirma que le conmueve la solicitud de ayuda de doña Hannia y se enfoca a dar una felicitación a la Junta por el trabajo que hacen. Felicita a don José Luis y pide una revisión del proceso por si hay debilidad en lo que se hizo. Agrega "sabemos cómo trabaja la Licda. Jacqueline Fernández, pero si hay una debilidad se puede revisar".

El regidor Minor Meléndez señala que 124 millones se están trasladando a escuelas y colegios en el primer trimestre y la visión nuestra es, obras deben ir acompañadas de las personas. Considera que el reglamento debe ser revisado, porque después salen anomalías que se observan un año después; por tanto se debe revisar para que haya un equilibrio.

La Presidencia indica que es importante que la Comisión de Hacienda programe una reunión en la cual estén presentes la Junta, el Consejo de Distrito de Heredia Centro, la Oficina de Planificación, para revisar el tema.

La señora Hannia Vega – Presidenta de la Junta indica que la preocupación es que las partidas deben ser en forma equitativa para que todos los centros educativos tengan sus recursos. Por otro lado sabe que la Municipalidad ayuda a las escuelas y colegios, porque ella estuvo acá y conoce el sentir del Concejo; por tanto desea que quede claro, que ella no está diciendo que no ayudan, pero si es bueno que esa ayuda sea equitativa.

// ESCUCHADAS LAS MANIFESTACIONES DE LA PROF. HANNIA VEGA ARIAS – PRESIDENTA DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE HEREDIA CENTRO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

a. INSTRUIR A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA QUE SEA LA ENCARGADA DE COORDINAR UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE HEREDIA CENTRO, LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD Y EL CONCEJO DE DISTRITO DE HEREDIA CENTRO, A EFECTOS DE TRATAR LOS TEMAS EXPUESTOS EN LA AUDIENCIA, ESPECÍFICAMENTE EL PROCESO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, MEDIANTE EL CUAL MUCHOS CENTROS EDUCATIVOS SE HAN QUEDADO SIN RECURSOS PARA EL AÑO 2013.

b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 2) William Zamora – Representante Vecinos de San Fernando
Asunto: Solicitud de audiencia para conocer diferentes opciones para resolver la problemática que aqueja a la comunidad. ☎: 8991-0277

La Presidencia le solicita a la Ing. Lorelly Marín exponer la situación para que los vecinos conozcan los trámites sobre la problemática que los aqueja.

La Ing, Lorelly Marín informa que el fondo de responsabilidad social que se refiere a los proyectos que se desarrollan en San Rafael de Heredia se destinaron para estudios de taludes en ese sector que se vio afectado, para lo cual se les dio el estudio de suelos. Afirma que los profesionales en geotecnia hacen el análisis de los suelos y brindaron un informe. Se logró determinar el nivel freático en terreno de las viviendas. Hacen varias propuestas de muros de retención que son muy caras, entre ellas una propuesta

de muros anclados, para minimizar futuros riesgos. Afirma que gran parte de las viviendas están sobre un relleno. Para aclarar el tema da lectura a los estudios hechos por la empresa que desarrolla los proyectos en el área de San Rafael de Heredia.

La Presidencia señala que los vecinos dicen que hubo deslizamiento y que es obligación resolver su situación de viviendas que quedaron en mal estado, por tanto pregunta, ¿qué debemos informarles a ellos?.

El Lic. Carlos Roberto Álvarez – Abogado de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad explica que la Municipalidad ha sido demandada por los vecinos y hay medidas cautelares sobre acciones que se pretenden desarrollar. Ellos quieren que la Municipalidad se haga cargo de todo y debe hacerse un estudio profundo, antes de que la Ingeniera Lorelly Marín responda si la Municipalidad tiene responsabilidad. Podría adelantarse criterio, por lo que en primer instancia se debe hacer el estudio.

La Presidencia comenta que es importante que el municipio responda que se va hacer, cómo se va hacer y cuando se va hacer. Si hay que resolver, habrá que hacerlo, pero ellos necesitan una respuesta. Indica que debe haber un informe técnico de la posición del municipio y se debe indicar si legalmente procede y que se va hacer o que es lo más recomendable para hacer en ese lugar.

El Lic. Carlos Roberto Álvarez informa que se va a resolver si existe responsabilidad del municipio y el Concejo deberá decidir si indemnizamos o vamos a los tribunales y la Dirección de Asuntos Jurídicos por su parte deberá ejercer la defensa de la institución.

La Presidencia manifiesta que al litigio hay que ir, por otro lado la empresa Insuma hizo el estudio técnico y se podría decir que no hay responsabilidad del municipio, para lo cual se debe hacer el estudio técnico que requiere el análisis.

El señor José Arias – vecino de San Fernando señala que efectivamente hay una demanda, sin embargo ellos están dispuestos a conciliar y llegar a feliz término.

La Presidencia expone que la Dirección de Asuntos Jurídicos debe reflejar la posición del Concejo y de la Administración y acá frente a la comunidad, se debe comunicar esa posición. Antes de ser contestada la demanda se debe tener un informe técnico y legal con recomendaciones al respecto, esto a más tardar el lunes 9 de julio. Reitera que ese informe debe estar acá con la parte técnica a las 4 de la tarde, y en el mismo se debe incluir, la parte ingenieril y legal para que sea la posición institucional.

El regidor Gerardo Badilla solicita que el documento producto de esos informes se haga llegar a los vecinos.

La Presidencia le solicita a la Ing, Lorelly Marín que envíe los informes a la Secretaría para que los vecinos puedan sacar copia de los mismos.

La regidora catalina Montero consulta que si la Municipalidad gana, qué pasa con los vecinos y si ellos ganan, que pasa con la Municipalidad. Agrega que había un riesgo antes y se dieron los permisos, por tanto, quiere saber si la administración sabía de eso.

La Presidencia responde que habría que ver si es responsabilidad del municipio o del urbanizador o si la Ingeniería debe saber y conocer el estado de los terrenos, taludes y la conformación del suelo entre otros elementos; por esa razón hay que revisar la normativa y las leyes al respecto.

//ESCUCHADAS LAS MANIFESTACIONES DEL LIC. CARLOS ROBERTO ÁLVAREZ – ABOGADO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, ING. LORELLY MARÍN – DIRECTORA DE OPERACIONES Y DADO QUE SE DEBE DAR UNA RESPUESTA A LOS VECINOS AFECTADOS, MISMO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES ESTA NOCHE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. ORDENAR A LA ADMINISTRACIÓN, QUE A MÁS TARDAR EL 9 DE JULIO DEL 2012, PRESENTE UN INFORME INTERDISCIPLINARIO, CON RECOMENDACIONES TÉCNICO – JURÍDICOS, SEA, SE INCLUYAN LOS CRITERIOS DE LA PARTE INGENIERIL Y LEGAL, PARA QUE SEA LA POSICIÓN INSTITUCIONAL.

B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA INGENIERA LORELLY MARÍN, DIRECTORA DE OPERACIONES, ENVÍE COPIA DEL INFORME A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE TANTO LOS VECINOS COMO LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PUEDAN FOTOCOPIARLO, SI ASÍ LO TIENEN A BIEN.

C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ALT 1. La Presidencia dispone alterar el Orden del Día para conocer: Informe de los Concejos de Distrito de Heredia, Mercedes, San Francisco, Ulloa y Vara Blanca, por lo que somete a votación la alteración la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

1) Concejos de Distrito de Heredia, Mercedes, San Francisco, Ulloa y Vara Blanca.

En sesión Ordinaria N° 173-2012, celebrada el día 11 de junio del 2012, se tomó el acuerdo con respecto a la propuesta de Modificación del Procedimiento de Presupuesto Participativo, sin embargo en el acuerdo no se detalla claramente los cambios a realizar en el procedimiento y además no se había incluido la

posición de los Concejos de Distrito con respecto a la solicitud de la Dirección de Operaciones sobre la posibilidad de trasladar algunos de los proyectos recomendados por los Concejos de Distrito para el año 2012 a ciertas organizaciones comunales y Juntas Administrativas de la siguiente manera:

1) Con respecto a la propuesta de Modificación del Procedimiento de Presupuesto Participativo se aprueban los siguiente cambios:

a. Agregar en punto N° 3 de las Políticas asignación de recursos después de la frase "ejecutados por la administración" lo siguiente; "o la Asociación de Desarrollo Integral o Específica, Junta Administrativa o de Educación de acuerdo a lo que considere más conveniente, para lo cual el Concejo de Distrito valorará cada situación con la Dirección de Operaciones".

b. Agregar el punto N° 2 de las Políticas para la etapa de presentación de proyectos al Concejo de Distrito, después de la frase "no podrán presentar proyectos en la Sesión Ampliada" lo siguiente: "ni se le podrán asignar proyectos de los recomendados por los Concejos de Distrito".

c. Agregar al final del punto N° 2 de las Políticas para la etapa de aprobación de proyectos por parte del Concejo de Distrito, lo siguiente: " o la Asociación de Desarrollo Integral o Específica, Junta Administrativa o de Educación de acuerdo a lo que se considere más conveniente, para lo cual el Concejo de Distrito valorará cada situación con la Dirección de Operaciones".

d. Se incorpore dentro de las Políticas de Asignación de Recursos lo siguiente: "Los proyectos que sean asignados por recomendación del Concejo de Distrito y que son trasladados a las Asociaciones de Desarrollo Integrales o Específicas o Juntas Administrativas y de Educación, y que por alguna situación especial se deba variar el destino del proyecto parcial o totalmente se deberá contar para poder gestionar dicho cambio con el visto bueno del Concejo de Distrito.

2. Se solicite a la Administración se realice las publicaciones que correspondan.

3. Los cambios solicitados en el Procedimiento Presupuesto Participativo, se apliquen a los recursos asignados mediante el proceso a realizar en el 2013 y siguiente.

4. Se aprueba el traslado de acuerdo a la solicitud realizada por la Dirección de Operaciones de los proyectos recomendados por los Concejos de Distrito asignados para el año 2012 para que sean ejecutados por las Organizaciones Comunales y Juntas Administrativas y de Educación."

La regidora Olga Solís señala que el Consejo de Distrito tiene una propuesta para presupuestar en materia deportiva, pero prefiere escuchar al Comité Cantonal de Deportes el próximos jueves para incluir acá esa posición.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LOS CONCEJOS DE DISTRITO DE HEREDIA, MERCEDES, SAN FRANCISCO, ULLOA Y VARA BLANCA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LAS RECOMENDACIONES TAL Y COMO HAN SIDO PRESENTADAS, EN CONSECUENCIA:

1) CON RESPECTO A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE APRUEBAN LOS SIGUIENTE CAMBIOS:

A. AGREGAR EN PUNTO N° 3 DE LAS POLÍTICAS ASIGNACIÓN DE RECURSOS DESPUÉS DE LA FRASE "EJECUTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN" LO SIGUIENTE; "O LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL O ESPECÍFICA, JUNTA ADMINISTRATIVA O DE EDUCACIÓN DE ACUERDO A LO QUE CONSIDERE MÁS CONVENIENTE, PARA LO CUAL EL CONCEJO DE DISTRITO VALORARÁ CADA SITUACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES".

B. AGREGAR EL PUNTO N° 2 DE LAS POLÍTICAS PARA LA ETAPA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS AL CONCEJO DE DISTRITO, DESPUÉS DE LA FRASE "NO PODRÁN PRESENTAR PROYECTOS EN LA SESIÓN AMPLIADA" LO SIGUIENTE: "NI SE LE PODRÁN ASIGNAR PROYECTOS DE LOS RECOMENDADOS POR LOS CONCEJOS DE DISTRITO".

C. AGREGAR AL FINAL DEL PUNTO N° 2 DE LAS POLÍTICAS PARA LA ETAPA DE APROBACIÓN DE PROYECTOS POR PARTE DEL CONCEJO DE DISTRITO, LO SIGUIENTE: " O LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL O ESPECÍFICA, JUNTA ADMINISTRATIVA O DE EDUCACIÓN DE ACUERDO A LO QUE SE CONSIDERE MÁS CONVENIENTE, PARA LO CUAL EL CONCEJO DE DISTRITO VALORARÁ CADA SITUACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES".

D. SE INCORPORE DENTRO DE LAS POLÍTICAS DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS LO SIGUIENTE: "LOS PROYECTOS QUE SEAN ASIGNADOS POR RECOMENDACIÓN DEL CONCEJO DE DISTRITO Y QUE SON TRASLADADOS A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRALES O ESPECÍFICAS O JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN, Y QUE POR ALGUNA SITUACIÓN ESPECIAL SE DEBA VARIAR EL DESTINO DEL PROYECTO PARCIAL O TOTALMENTE SE DEBERÁ CONTAR PARA PODER GESTIONAR DICHO CAMBIO CON EL VISTO BUENO DEL CONCEJO DE DISTRITO.

2. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN SE REALICE LAS PUBLICACIONES QUE CORRESPONDAN.

3.QUE LOS CAMBIOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE APLIQUEN A LOS RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE EL PROCESO A REALIZAR EN EL AÑO 2013 Y SIGUIENTE.

4. APROBAR EL TRASLADO DE ACUERDO A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LOS PROYECTOS RECOMENDADOS POR LOS CONCEJOS DE DISTRITO ASIGNADOS PARA EL AÑO 2012 PARA QUE SEAN EJECUTADOS POR LAS ORGANIZACIONES COMUNALES Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN."

5. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

A LAS VEINTIÚN HORAS CON DIEZ MINUTOS LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN.-

**MSc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARÍA CONCEJO MUNC.**

**Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL**

far/mbo